

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO ACTA N° 60

Sesión del 9 de julio de 2020

En Montevideo, el día nueve de julio de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y diez minutos, celebra su sexagésima sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella,

ARQUITECTOS: Arq. Herbert Ichusti, Arq. Álvar Álvarez.

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Teresita Andion,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez, Ing. Ricardo Bentos,

INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. María del Carmen Rodríguez, Ing. Leonardo Puei,

INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Adrián Gallero, Ing. José Luis Otero,

INGENIEROS QUÍMICOS INDUSTRIALES: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli.

MÉDICOS: Dr. Gonzalo Deleón.

ODONTÓLOGOS: Dra. Martha Casamayou.

VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diecisiete miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Administrativo II de dicho Departamento, Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla por vía remota

- 1) ACTA N° 59. Sesión del 25.06.2020.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 5 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 59, correspondiente a la sesión del 25.06.2020.

El número de votos afirmativos que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla. Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

Siendo las diecinueve horas con quince minutos ingresa en sala el Dr. Gonzalo Deleón.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ANTE PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 17.738 ELEVADO POR LA COMISIÓN DE MARCO LEGAL

El Sr. PRESIDENTE informa que la nota enviada por la Comisión de Marco Legal al Directorio con el proyecto de ley articulado y toda la documentación adjunta expresa:

“Montevideo 18 de junio de 2020.

Sr. Presidente a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Dr. Federico Irigoyen:

La Comisión de Marco Legal, creada por resolución del Directorio en setiembre de 2017, Integrada por los Miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor, luego de los más exhaustivos análisis técnicos y consideraciones del más diverso orden, expresa su satisfacción al haber logrado la unanimidad sobre el proyecto de modificación de la ley 17.738 que da marco legal a nuestro Instituto, el cual, se eleva adjunto a los efectos de vuestra consideración.

Nos permitimos sugerir que el mismo sea enviado para su conocimiento, a la Comisión Asesora y de Contralor, teniendo en cuenta que los miembros de las diversas profesiones en ella representadas, trabajaron intensamente en la discusión y concreción del documento remitido.

Se adjuntan además:

- 1- Planteo realizado sobre modificación de los artículos 126 y 127 de la ley 17.738*
- 2- Planteo de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay.*
- 3- Planteo realizado por AFCAPU.*

El primer tema ha sido analizado por esta comisión sin llegar a una resolución definitiva. Los dos restantes, no han sido objeto de tratamiento. Por lo antedicho, se les da traslado en forma íntegra para su consideración por parte del Directorio de Caja.

Con las expresiones de su más alta consideración le saluda,

COMISIÓN DE MARCO LEGAL de la CJPPU.”

Pone en conocimiento dicha nota para que todos los integrantes estén al corriente del marco en que fue enviada al Directorio luego del trabajo realizado por la Comisión de Marco Legal durante aproximadamente tres años. El Directorio recibió la nota con la documentación e hizo lugar a lo que se sugería, de forma respetuosa, y nos lo envía para que tomemos

conocimiento del tema, no para ser discutido. Es una formalidad el hecho de que fuera enviado a este ámbito para que oficialmente se tome conocimiento.

El Dr. Rodrigo Deleón desea destacar algunos puntos importantes y hacer una reflexión sobre el cierre de una etapa. Cree que han desarrollado un trabajo arduo, detallado, a conciencia; en una Comisión que estuvo integrada por una cantidad importante de miembros que trabajaron de manera esforzada. Durante el proceso, se pidieron informes por escrito, informes presenciales, se contó con el apoyo de los Servicios, de los profesionales de la Caja para esclarecer una cantidad de temas que eran muy complejos. Destaca el buen clima en el cual se trabajó, y la unanimidad a la cual se llegó. Cree que en el cierre de una etapa, es bueno tomar conciencia del trabajo que hemos hecho, refiriéndose a la Comisión de Marco Legal. Sin embargo, quiere destacar ciertas actuaciones. En primer lugar, la del actual Presidente de la Caja y de la Comisión de Marco Legal, Dr. Federico Irigoyen, por su gran compromiso con este proyecto, que ha defendido, ha sostenido la existencia y funcionamiento de la Comisión de Marco Legal.

Al Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor, Ing. Enrique Valdez, que ha demostrado compromiso y lealtad profesional, que no es más que el corolario de estos tres años. Realmente cree que es un activo muy grande que tiene este Cuerpo y la Caja en general.

Quiere destacar también el trabajo que realizaron en la Comisión de Marco Legal, los delegados del Poder Ejecutivo, que actualmente ya no los son, Dr. Ariel Nicolliello y Ec. Adriana Vernengo.

También la labor desarrollada por el Departamento de Secretaría que ha desarrollado un trabajo excelente. En la persona del Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso extiende el agradecimiento a todo el grupo de secretaría.

Finalmente a todos los integrantes de la Comisión de Marco Legal, que han trabajado, quitando tiempo a sus familias, a las obligaciones profesionales y al tiempo de óseo para trabajar en esta Comisión. Muchas veces es un trabajo de hormiga, que para los que están fuera de la Caja no llegan a verlo ni a dimensionarlo. Para terminar hace una reflexión, en la Comisión de Marco Legal no hay, ni hubo iluminados, ni aspirantes a hacerlo. Tampoco hubo brujos ni aprendices de brujos, de esos aprendices que abundan en estos días, con recetas mágicas y a los cuales se les puede echar por suelo sus recetas supuestamente infalibles. Lo único que hubo en esta Comisión, lo más importante, son mujeres y hombres que han trabajado con humildad pero con convicción, para elaborar un documento que seguramente recibirá muchos y valiosos aportes, pero que marca un hito en la forma de trabajo y en el compromiso de la Comisión de Marco Legal y de los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que participaron en la misma.

El Arq. Alvarez suscribe lo expresado por el Dr. Deleón. El esfuerzo y trabajo de la Comisión, la participación de los Servicios, la dedicación que se ha tenido por parte de los integrantes - porque se podría entender como una actividad gremial - la dedicación para contemplar el esfuerzo. Cree que llegar a tener un producto, un cierre, que se está enviando a Directorio como un consenso o acuerdo de los temas que se fueron tratando. No significa que el proyecto no sea perfectible y que haya que seguir trabajando. A los efectos de la Institución esto

no termina aquí, continúa en el Directorio y posteriormente. Todavía hay situaciones para corregir, el volumen de trabajo y documentación es muy difícil de compaginar y también va a llevar su trabajo en el Parlamento. Empezar a sugerir al Directorio las situaciones que nos parecen por ejemplo el artículo 63 que entiende que tiene incongruencias. Es un trabajo para seguir desarrollando desde las Asociaciones Profesionales.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos ingresa el Ing. Gallero.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que las palabras del Dr. Deleón le han dejado poca cosa para agregar. Ha sido muy exhaustivo y comparte el enfoque. Celebra el cierre de un trabajo que la Caja se debía históricamente. La Caja se preocupa de su viabilidad hace no menos de diez años. En aquel entonces se comenzaron a solicitar trabajos de consultoría. Los cálculos y proyecciones realizados no hicieron otra cosa que justificarse con el transcurso del tiempo, en este período por decisión del Directorio, se creó la Comisión de Marco Legal, que fue ampliamente integrada, por cuanto habilitó la presencia de los Directores y de todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Al menos, uno por profesión pero nunca se objetó la presencia de nadie, todo lo contrario. Comparte también el hecho de que se trató de un trabajo arduo, extenso, y muy serio. Se tuvieron muchas dudas, muchas veces se volvió a interrogar, muchas veces se pidieron nuevos informes. Se crearon instrumentos informáticos para hacer proyecciones, para estar seguros de lo que se estaba haciendo. Para lograr ese consenso, alguno de nosotros tuvo que resignar algunas de las propuestas que hicimos, con la mejor de las intenciones. Otra cosa manifestada por el Dr. Deleón que desea subrayar es el buen clima en el que se trabajó, con aportes muy enriquecedores. Se fue amalgamando la propuesta final que hoy tiene a consideración el Directorio. También quiere señalar el momento histórico en que la Caja – quizás sin proponérselo – vino a culminar este trabajo. Todos sabemos que el Gobierno ha resultado aprobar la Ley de Urgente Consideración que plantea la creación de un equipo de trabajo, de quince expertos sobre los temas de la previsión social, que tiene como cometido dar las pautas para las mejoras o el cambio de la Seguridad Social del País. La Caja es una parte, una parte pequeña si se tiene en cuenta lo grande que es, por ejemplo, el Banco de Previsión Social. Siempre se quiso en esta Caja y por eso se empezó a trabajar y hubo inquietudes de larga data, tener un proyecto propio. Indudablemente iba a tener la dificultad de lograr un consenso, por eso fue trabajoso y se demoró tanto. A nadie le gusta tomar la decisión de generar determinados tipos de cambios, pero la responsabilidad hace, que ello tenga que ocurrir. Y está ocurriendo ahora. Es mejor tener un proyecto de ley que emane de esta Caja, que emane de la discusión nuestra y no que la Caja tuviera que someterse a una propuesta de la que no participó. Se trabajó mucho tiempo y hay mucho material detrás, con justificaciones para sostener lo que este proyecto de modificación implica. Cree que se está en perfectas condiciones de dar las razones por las cuales hemos que este proyecto, es el mejor que se pudo hacer. Será perfectible, todo lo es, pero también se permite decir que es muy raro que después de tantos años en que hemos trabajado tantos, ocupando técnicos especializados, incluso con recursos fuera de la Caja, es muy difícil, que hubiera una solución brillante que a nadie se le ocurrió.

También, dice que en este momento, momento histórico a su entender, duda mucho de que hayan ideas brillantes que pasaron desapercibidas. Cree en la capacidad intelectual de análisis y honestidad intelectual y profesional de todos quienes estuvieron de alguna forma vinculados a este trabajo. Si no pudo ser mejor seguramente es porque no ha sido posible. Hay personas que afuera de la Caja apedrean nuestra Organización, generándole mucho daño, cuando todos sabemos que aquí adentro se lidia con las dificultades reales que nos hacen difícil encontrar las mejores soluciones. Celebra la circunstancia que hoy estamos viviendo, señala el aspecto histórico, en pocos días esa Comisión a nivel de Gobierno va a empezar a trabajar y es necesario que estemos en la puerta con el libro abajo del brazo, con la propuesta. Cree que no vamos a ser mal recibidos, con la camiseta puesta y tratándose de ubicar en el momento histórico y político, es un proyecto hecho en casa, pero además con un aval técnico y político formidable. Además, no vamos a ir a golpear la puerta para pedir que nos regalen nada, cuando todos sabemos, que en definitiva, cuando se golpean las puertas del Estado (que somos todos, pero la vemos como ajeno) todo el mundo va a pedir. Nosotros no vamos a pedir. Lo único que vamos a pedir es que nos permitan reorganizarnos para seguir sosteniendo la viabilidad de la Caja, que contemple las necesidades de los que hoy son pasivos y también las de los activos hoy que habrán de ser pasivos mañana. Sin olvidar, las generaciones nuevas que tendrán cobijo y seguridad social en esta Caja.

El Ing. Baselli concuerda con lo manifestado por el Dr. Deleón, pero cree que tomar conocimiento es muy frío, habría que plasmarlo en un documento. Propone adjuntar una nota, contando el trabajo que se hizo, cuando se empezó, con datos técnicos, no tan elogiosos como los comentarios anteriores. Piensa que los elogios se pueden dejar para después, cuando salga. Pero, si decir, que dio mucho trabajo y llevó mucho tiempo de los Servicios. Por eso hizo llegar a la Mesa una carta muy resumida de los tiempos más que nada. Solicita al Sr. Presidente que lea la nota.

El Sr. PRESIDENTE da lectura a la nota enviada por el Ing. Baselli:

“Montevideo 9 de julio de 2020.

Sr. Presidente a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Dr. Federico Irigoyen:

La Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ha aprobado por unanimidad la siguiente declaración:

La Comisión Asesora y de Contralor ha recibido oficialmente, el proyecto de reforma de la Ley 17.738, resuelto por unanimidad en la Comisión de Marco Legal.

Nos consta que esta, creada por el Directorio, en Setiembre de 2017, ha tenido la más amplia integración, con los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor donde están representadas las profesiones vinculadas a la Caja, lo cual celebramos.

También nos consta, la profunda responsabilidad con la que dicha Comisión ha actuado, el extenso y exhaustivo trabajo realizado, los innumerables y profundos estudios técnicos solicitados y analizados y el buen clima que condujo al consenso sobre una propuesta de

reforma de nuestra Ley marco, que procura dar sustentabilidad a nuestra institución a la vez que satisfacción a todos sus afiliados.

La Comisión Asesora y de Contralor, manifiesta su entero beneplácito con los resultados alcanzados, a la vez que descuenta que con la misma responsabilidad, el Directorio procederá a una rápida resolución, aprobando este Proyecto que contempla las necesidades actuales y de futuro de nuestra organización de Previsión Social.

Reciba usted las expresiones de nuestra más alta consideración.”

El Ing. Friedrich entiende que se ha logrado un proyecto consensuado entre varios integrantes del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor que decidieron dedicar tiempo en la comisión de asuntos legales en busca de una posible solución. Como todo consenso significó concesiones de los diferentes integrantes del grupo. El proyecto, a su entender, se basa solo en el sacrificio de los futuros jubilados y pensionistas. También, en el proceso de la búsqueda de la ley, le dio pena ver que se tengan que incluir cada vez más artículos que limiten los gastos por parte de quienes dirigen la Caja, cuando estos deberían tener una visión de por sí a largo plazo. Agradece.

El Arq. Alvarez consulta, si el planteo del Ing. Friedrich es para ampliar la nota propuesta por el Ing. Baselli. Plantea además, que en la nota a Directorio se plasme el interés de difundir a las Asociaciones Profesionales y llevar a discusión lo que sería un cierre de lo que se inició en las primeras comunicaciones hacia Presidentes y Secretarios de los distintos colectivos cuando se estaba elaborando. Cree que sería bueno en esta instancia plantear a Directorio desde la Comisión Asesora y de Contralor que se haga en este momento con este producto final.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que le parece interesante la comunicación del proyecto, pero señala que la Caja ha tenido oficialmente una política de comunicación de la situación y del trabajo que se fue realizando a lo largo de esos tres años. Como parte de ese proyecto de comunicación, se convocó a las jerarquías de todas las Asociaciones Profesionales en más de una oportunidad. Con el mismo espíritu que plantea el Arq. Alvarez, el Directorio ofreció a las Asociaciones Profesionales la concurrencia de la Mesa de Directorio a las Asociaciones Profesionales a los efectos de exponer la situación de la Caja y el enfoque que se venía trabajando. Algunas, cómo a la que él pertenece, quedaron un poco retrasadas por un tema de agenda y recibieron la información después del pico grande de la pandemia. Cree que es pertinente y comparte el espíritu de lo que plantea el Arq. Alvarez. Indudablemente una vez que la Caja tenga aprobado el proyecto, lo va a tener que comunicar, a la vez que se va a tener que reunir con las autoridades.

Se pone a consideración la nota propuesta por el Ing. Baselli.

Se resuelve: (Unanimidad 17 votos afirmativos): aprobar la nota propuesta por el Ing. Baselli.

El Sr. PRESIDENTE quiere agradecer a todos los que han participado de la Comisión de Marco Legal que han dejado un pedacito de sí mismos, ya sea preguntando, dudando, aportando, todo lo que enriquece. Como bien dijo el Ing. Friedrich, parafraseando, cuando hay que discutir un tema tan delicado, tan difícil y del que dependen muchas personas, a veces nos tiembla la mano. Quizás por eso hemos demorado tanto en dar una solución, todos hemos tenido que renunciar a alguna idea. También es bueno recordar, lo que expresó de alguna manera el Arq. Alvarez, sobre la naturaleza honoraria del trabajo de muchos de los miembros de la Comisión. No es que se quiera reclamar nada, pero en un mundo donde todo se mueve por intereses económicos, es bueno destacar que todavía hay profesionales universitarios que dedican su tiempo para trabajar y mejorar la situación del organismo de seguridad social al que pertenecemos.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE señala que no tiene informe de Mesa, de todas formas, seguramente hubiera sido sobre el tema tratado en el punto anterior.

El Cr. Conijeski pregunta si en la reunión de Mesas no se habló nada sobre los últimos acontecimientos de pública notoriedad. ¿La Comisión Asesora y de Contralor tampoco va a hacer alusión al tema?

El Sr. PRESIDENTE informa que no hubo reunión de Mesas, porque el Directorio se extendió más allá del tiempo en que ocurre la reunión de Mesas. Lo que sí sabe, es que mañana, va a haber una sesión extraordinaria de Directorio para trabajar sobre el proyecto del que nos hemos venido ocupado. Solicita la Jefe del Departamento de Secretaría que por favor confirme lo expresado.

El Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso confirma que en el día de mañana habrá una sesión extraordinaria de Directorio cuyo único punto en el orden del día es el anteproyecto de reforma de ley 17.738. Con respecto a lo mencionado por el Cr. Conijeski, uno de los motivos por los cuales en el día de hoy el Directorio se prolongó y no dio margen para hacer la reunión de Mesas, fue, precisamente, que la sesión estuvo abocada a los temas de público conocimiento. Informa que el Directorio del Instituto aprobó remitir una nota al Ministro de Trabajo y Seguridad Social referida a las publicaciones aparecidas en la prensa y va a publicar el día de mañana un comunicado.

El Sr. PRESIDENTE agradece al Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso.

El Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso señala que si se entiende del oportuno, pudo leer la nota que fue enviada al Ministro, ya que la misma cuenta con el pronunciamiento del Directorio y fue enviada al Sr. Ministro Dr. Pablo Mieres. Está a lo que el Cuerpo disponga.

El Sr. PRESIDENTE expresa que sí, siempre que quede como una suerte de informe de Mesa y no como tema para discusión, ya que está establecido un orden del día para cumplir y esto no lo estaba. Dada la trascendencia del tema, piensa que está bien proceder.

El Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso da lectura a la nota enviada:

“Montevideo, 9 Julio 2020.

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Pablo Mieres.

Presente.

En atención a las informaciones trascendidas en publicaciones de prensa difundidas en las últimas semanas en Semanario Búsqueda, la Caja de Profesionales expresa su total y firme rechazo ante la inclusión de información falsa que afecta el prestigio y la credibilidad de la Institución, que pone en entredicho su sostenibilidad y la honorabilidad de todos quienes fueron designados para dirigirla.

El pasado 25 de junio, el Semanario Búsqueda publica un artículo en donde refiere que el Presidente de la CJPPU de aquella época se opuso a la revisión de remuneraciones, ante nota recibida de parte del Diputado Pablo Abdala, quien señalaba posible ilegalidad. El Presidente, solicitó informe a Jurídica relativo a los salarios de todos los funcionarios, del cual se desprende que no existe ninguna ilegalidad al respecto.

Es de nuestro interés dejar en claro, que la Caja actúa con total y completo apego a las normas y reglamentaciones vigentes. Todos los temas, sin excepción alguna, son discutidos, analizados y aprobados por los organismos competentes.

El 2 de julio del corriente, Búsqueda informa sobre una Maestría que la CJPPU, le habría pagado al Gerente General. Esa información es falsa, puesto que no se llevó a cabo la misma, por lo que el Instituto no abonó ninguna suma.

Por último, es bueno señalar que nuestra Institución no escapa a un contexto desafiante para los sistemas de seguridad social en todo el mundo, por lo que continuamos trabajando para atender a los desafíos futuros y fortalecer la vigencia del sistema.

Sin otro particular, lo saludan atentamente:

*Arq. Walter Corbo
Director Secretario*

*Dr. Federico Irigoyen
Vicepresidente.”*

El Sr. PRESIDENTE agradece al Sr. Jefe de Secretarías y al Cr. Conijeski ya que gracias a su consulta generaron un tema del cual aún no estaban tenían conocimiento.

El Cr. Conijeski expresa que la información ha sido muy valiosa.

4) ASUNTOS PREVIOS

CONVENIO COLECTIVO VIGENTE. CJPPU – AFCAPU

El Dr. Deleón señala que le parece de utilidad e interés para el Cuerpo, y oportuno, que se les hiciera llegar por parte de la Mesa, una copia del convenio vigente entre la CJPPU

y AFCAPU si es que en algún momento no se repartió. No recuerda haberla recibido, pero desea estar al tanto del contenido de ese convenio.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no va a haber ningún inconveniente en solicitarlo. Asimismo les recuerda que en la etapa anterior a la pandemia, coincidieron con el Dr. Deleón, por vías separadas, en que sería bueno que nuestro Órgano de Gobierno tuviera información, incluso técnica, sobre el tema. Expresa que verá de tener la posibilidad de conseguirlo incluso de tener un informe sobre el tema. Por ejemplo, la posibilidad de solicitar la presencia del Asesor en materia laboral que tiene la Caja. Opina que si al Dr. Deleón le parece, lo pueden gestionar.

El Dr. Deleón manifiesta que le parece muy bien. También propone trasladar a Directorio para que disponga a través de los Servicios y del Asesor Externo en Materia Laboral, Dr. Mario Garmendia, la posibilidad de publicar en la página web del Instituto, el convenio colectivo vigente. Lo mismo que sucede con los convenios que figuran, por ejemplo, en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si bien en este caso se trata de un convenio bipartito y no tripartito.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo van a plantear.

El Dr. Deleón agradece.

El Cr. Conijeski expresa que en relación al planteo del Dr. Deleón, existe un trabajo del Dr. Garmendia que recopila todas las disposiciones vigentes. Señala que él tiene ese trabajo, que se preocupó también, y que gracias a la intervención de la Cra. Andion, pudo contar con el Convenio firmado. Está bien que se plantee pedirlo, pero no le parece que después de tres años de estar en la Caja, recién ahora se vengan a enterar del Convenio laboral, le parece una cuestión tardía. Cree que todos deberíamos estar al tanto de eso, porque es una parte importante de lo que está pasando y de lo que empezará sobre a futuro. No es momento ahora de empezar a tomar conocimiento de una cosa que esta sustancialmente desde el inicio de nuestra gestión. La firma del convenio no aporta ningún cambio sustancial de ninguna naturaleza.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el convenio no es desde el inicio de nuestra gestión.

El Cr. Conijeski refiere al conocimiento del convenio, ya estaba vigente al inicio de nuestra gestión.

El Dr. Deleón quiere aclarar que no está pidiendo el convenio para él sino para todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Si los compañeros de la Comisión, le responden que tienen el convenio y el compendio que señalaba el Cr. Conijeski, su pedido queda sin efecto. Sería bueno que los miembros se expresen para saber si cuentan con esos dos documentos.

El Ing. Baselli recuerda que tuvieron una charla con el Dr. Garmendia que les hizo un resumen, que comparaba con el convenio anterior, y las modificaciones con el nuevo. Cree que el convenio en sí, no lo tuvieron. La charla se hizo a la salida del último conflicto.

El Sr. PRESIDENTE cree que cuando se habla mucho de este tema, quizás es bueno reforzar los recuerdos. Algunos están más informados que otros. Pero cree que todo lo que se pueda hacer, incluso actualizar en este momento, en el qué tanto se opina por ahí, con tan pocos fundamentos. Señala que incluso hace pocos días la Mesa le hizo llegar al Cr. Conijeski una documentación que había solicitado, con los buenos oficios de la Secretaría, incluso algunos que estaban en el ámbito del Directorio.

El Cr. Conijeski consulta al Dr. Deleón si su propuesta apunta a que la Comisión Asesora y de Contralor pueda discutir el tema del convenio. Le parece que es un paso para una posible modificación de cosas que están en el convenio y siempre entendimos que no tienen razón de ser.

El Dr. Deleón expresa que el objetivo - como siempre ha sido en este Cuerpo - es opinar con fundamento. No fundamento individual sino del Cuerpo. Para eso es importante que se uniformice, democratice y se recuerde como decía el Ing. Valdez e Ing. Baselli los documentos que se puedan haber manejado. Si todos los integrantes cuentan con el documento, no tiene motivo el pedido. Se puede luego de contar con la documentación conversar sobre el contenido de la misma, dentro de las facultades que tiene la Comisión Asesora y de Contralor. Pero primero es fundamental tener instrumentos para poder fundamentar.

5) INFORME DE COMISIONES

No se presentan.

6) INFORME DE SUBCOMISIONES

REGLAMENTACION ART. 121 LEY 17.738 (ACTIVIDAD HONORARIA DE PROFESIONALES JUBILADOS).

El Sr. PRESIDENTE menciona que la Subcomisión integrada por el Dr. Deleón y el Dr. Fonticiella envió un proyecto de nota sobre la reglamentación art. 121 ley 17.738, según lo encargado por este Cuerpo a raíz de la consulta realizada por el Directorio en su oportunidad. Está regulado que ante una circunstancia de este tipo, la Caja debe analizar caso por caso, tiene que pasar por la Comisión de Prestaciones, habilitando según las circunstancias. En algún momento se planteó en el Directorio que se pudiera hacer una especie de formato para que el afiliado complete y se acoja a esta suerte de excepción.

La Dra. Quintana expresa que por motivo de la pandemia, se llamó a los profesionales médicos jubilados y en consecuencia se realizó el planteo de Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que el planteo fue en el sentido de que el trámite fuera general e impersonal. Sin embargo, el Directorio no quiso expedirse de inmediato sobre el tema, entendiéndolo que era bueno requerir la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor.

La Dra. Quintana da lectura al proyecto de nota elaborado:

“Montevideo, 8 de julio de 2020.

Señor

Presidente de la Comisión Asesora de Contralor (CAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU)

Ing. Enrique Valdez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en relación con la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Contralor (CAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) en su sesión del 11/06/20 (Acta N° 58) en el sentido de "que se forme un grupo con el fin de elaborar un informe para la próxima sesión, recabando las inquietudes de los distintos miembros de la Comisión Asesora y de Contralor respecto al tema en cuestión; informe que será enviado posteriormente al Directorio. Propone para formar parte del grupo que realice dicha tarea, al Dr. Rodrigo Deleón, al que se le adjunta el Dr. Mauro Fonticiella a pedido del primero".

A efectos de cumplir con lo solicitado, los comparecientes informan lo siguiente:

1) Si bien resulta loable e importante que exista la posibilidad de que afiliados jubilados puedan desarrollar tareas específicas inherentes a su profesión porque en la práctica hay una cantidad de ámbitos en los cuales eso puede tener lugar, la instrumentación práctica de una medida de carácter general que descarte un análisis caso plantea problemas que pueden terminar desvirtuando las buenas intenciones de quienes impulsan tal innovación, lo que causaría un perjuicio a nuestra institución y por ende a todos sus miembros.

2) Como consecuencia de lo anterior, recomendamos que se mantengan en Directorio las facultades para analizar caso por caso las situaciones que se planteen como forma de dar a la institución y a los propios afiliados que cotizan y están al día con el sacrificio que ello significa para los mismos, la tranquilidad de que cada caso es analizado específicamente por el Directorio.

3) Adicionalmente, se aconseja que el documento que se debe presentar por parte de los jubilados para hacer actividades no remuneradas contenga una declaración jurada, como la que hacemos de ejercicio, incluyendo un detalle de qué tipo de sanciones se podrían aplicar en caso de que la misma no refleje la realidad, por ejemplo los artículos 133 y 136 de la Ley 17.738 de 07/01/04.

Saludan a Usted muy atentamente.

Dr. Mauro Fonticiella Dr. Rodrigo Deleón"

El Dr. Mauro Fonticiella quiere manifestar que el trabajo realizado fue cien por ciento elaboración de su colega, el Dr. Deleón. Él simplemente leyó y ratificó. A su modo de ver, es excelente el texto y el trabajo que hizo.

El Dr. Deleón agradece el gesto a su colega.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si nadie tiene ningún aporte u objeción procederá a poner en consideración el informe propuesto por la Subcomisión.

Se resuelve: (Unanimidad 17 votos afirmativos): aprobar la nota propuesta por la Subcomisión.

7) ASUNTOS A TRATAR

No se presentan.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia, sobre todo en un día tan señalado por el trabajo terminado de la Comisión de Marco Legal. Le genera una gran satisfacción.

Siendo las veinte horas treinta minutos se levanta la sesión.

/mf.

Dra. Stella Quintana
Secretaria

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente